

## Concurso: “El azafrán de La Mancha. Nuestra memoria”

### Objetivo:

Las imágenes son memoria. Realizar una recopilación de esas imágenes guardadas, perdidas en el fondo de un cajón o de un baúl, es construir nuestro pasado, conocer y valorar a nuestros ancestros y su buen hacer.

La Fundación Consejo Regulador de la DOP Azafrán de La Mancha quiere recopilar la memoria del Azafrán de La Mancha, de su tierra y de sus gentes, crear un álbum en el que todos los que estamos vinculados a esta especie nos sintamos reconocidos y valorados.

El Azafrán de La Mancha es un producto con un alto valor histórico y etnográfico que debe protegerse y darse a conocer a las generaciones venideras.

La Fundación os invita a que aportéis vuestra memoria individual y se compromete a convertirla en colectiva.

### Bases:

#### 1.- Condiciones para ser participantes

Todas las personas o instituciones que dispongan de material con las características exigidas, estén o no inscritas en el Consejo Regulador. La participación en el Concurso supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases.

El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones específicas:

- a) Ser mayor de edad o razón social legalmente constituida.
- b) Aportar datos personales que sean exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual de la persona solicitante.
- c) Rellenar todos los campos del Formulario de participación y todos los datos personales que se requieran, encontrándose marcados con un asterisco (\*) aquéllos que sean de carácter obligatorio.
- d) Ser autor o encontrarse en el goce pacífico de los derechos de las imágenes que se presenten al concurso.

#### 2.- Coste de la participación

La participación es gratuita.

#### 3.- Requerimientos de las imágenes

Las imágenes, indistintamente que sean en blanco y negro o en color, deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

## Concurso: “El azafrán de La Mancha. Nuestra memoria”

- a) En el caso imágenes en soporte papel deberán hallarse en buen estado físico y no tener un tamaño superior a un A4 (210 x 297 mm).
- b) En el caso de imágenes en soporte digital, deberán presentarse en formato “*bmp*” y haber sido escaneadas con una resolución mínima de 600 *ppp*.

### 4.- Información complementaria

La imagen tendrá que ir acompañada obligatoriamente de la siguiente información:

- a) El lugar donde se obtuvo: localidad, municipio y provincia.
- b) El año en que se realizó.
- c) Una breve descripción referida a la actividad, paisaje, instrumento, etc. que se muestra.

De forma optativa, el participante podrá añadir un Título a la imagen.

### 5.- Formulario de participación

El Formulario de participación está disponible en la oficina del Consejo Regulador y en la web institucional: [www.doazafrandelamancha.com](http://www.doazafrandelamancha.com). Este documento, los documentos anexos que fuesen eventualmente necesario, y la imagen o imágenes que se presentan al concurso podrán presentarse ante el gerente del Consejo Regulador por dos vías:

- a) Personalmente, en la sede actual del Consejo Regulador (Casa de la Cultura. C/ Veracruz, 5. 45720 – Camuñas. Toledo).
- b) Por correo electrónico, a la dirección [gerencia@doazafrandelamancha.com](mailto:gerencia@doazafrandelamancha.com)

### 6.- Plazo

Hasta el día 30 de septiembre. El horario de presentación personal en la sede del Consejo será de 8 a 15 horas.

### 7.- Recepción de solicitudes e imágenes

El gerente evaluará la documentación presentada y aceptará, rechazará o demandará las correcciones debidamente argumentadas, en función de las situaciones que se planteen.

Las imágenes en soporte papel serán escaneadas en el momento por el gerente y se devolverán al solicitante.

### 8.- Jurado

El jurado estará constituido por personal especializado en fotografía, historia y etnografía. Aunque en la evaluación de las imágenes se priorizarán los aspectos históricos y etnográficos, sobre los técnicos.

### 9.- Premios

**Concurso: “El azafrán de La Mancha. Nuestra memoria”**

Los premios serán los siguientes:

- 1) A todos los participantes se les entregará un certificado acreditativo de su participación, y su foto está disponible en la web institucional del Consejo Regulador.
- 2) 9 accésit de 50 euros.
- 3) 1 primer premio de 100 euros.

Los premios se harán públicos el día 15 de octubre en cartel del Consejo Regulador, en la web institucional y en las redes sociales.

La entrega se llevará a cabo el día 29 de octubre dentro de los actos de la 2ª Feria del Azafrán con DOP Azafrán de La Mancha.